

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0005388		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2015/062772		25 de noviembre de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
26 de noviembre de 2014				X					
Solicitante									
XENCOR INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 28
Palabras clave utilizadas	ANTICUERPOS HETERODIMERICOS, BIESPECIFICOS, CD3, CD20.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61K 39/00, C07K 16/28, C07K 16/30, C07K 16/46
CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	Reivindicaciones objeto de búsqueda
Palabras clave utilizadas	Palabras clave utilizadas
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	Clasificaciones utilizadas para la búsqueda

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES					
(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2016/0003415	26/10/2016	-	-	A
	16146776	03/06/2016	-	-	
	16057700	07/03/2016	-	-	
	NC2016/0005176	12/12/2016	-	-	
	NC2017/0005240	26/05/2017	-	-	
	NC2017/0005842	14/06/2017	-	-	
	NC2017/0011486	08/11/2017	-	-	
ISA/IPEA (****) EPO	WO2014145806	18/09/2014	-	-	A
	US2014294823	02/10/2014	-	-	
	US2014302064	09/10/2014	-	-	
	WO2014110601	17/07/2014	-	-	
	US20140161790	12/06/2014	-	-	
EPOQUENET	US2014227272	14/08/2014	-	-	A
	US2014088295	27/03/2014	-	-	
	WO 2011025904	03/03/2011	-	-	
	WO 2010011697	28/01/2010	-	-	
	WO 2009086072	09/07/2009	-	-	
	WO 2008144484	27/11/2008	-	-	
	WO 2014089209	12/06/2014	-	-	
	WO 2011025904	03/03/2011	-	-	
	WO 2010011697	28/01/2010	-	-	
	WO 2008144484	27/11/2008	-	-	
LENS	US 2014/0288275 A1	24/09/2014	SEQ ID NO: 1 (100%)	-	A
	US 2014/0120086	30/04/2014	SEQ ID NO:	-	

		INFORME DE BÚSQUEDA EXAMEN DE PATENTABILIDAD NUEVAS CREACIONES		
	A1		331, 325, 352 (96-,7%)	
	US 2010/0331192 A1	29/12/2010	SEQ ID NO: 323 (95,8%)	-
	US 2014/0161790 A1	11/06/2014	SEQ ID NO: 430, 421, 424, 425 (100%, 88%)	-
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista</i>. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		N/A		
(²) Categorías de documentos citados				
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.				
Fecha del reporte de búsqueda 16/07/2019				
Examinador: PAULA ANDREA MORENO GONZÁLEZ				